



COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS INTERNACIONALES

Oficio No. CPCI-028-2015
Quito DM, 28 de octubre de 2015

**SEÑOR DOCTOR
FERNANDO SEMPETEGUI ONTANEDA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Presente.-**

De nuestra consideración:

Nos referimos al trámite presentado por los miembros del colectivo de profesionales Ciencias Internacionales, graduados como Magister y Doctores en el Instituto Superior de Postgrado en Ciencias Internacionales, que elevaron ante su autoridad la comunicación de fecha 22 de enero de 2015, de rectificación del texto y contenido de los títulos otorgados por la Universidad Central del Ecuador, a través de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y el Instituto de Postgrado de Ciencias Internacionales, al respecto y en razón de que el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, ha procedido a entregar el informe de fecha 29 de septiembre de 2015, por usted solicitado mediante sumilla inserta en el Oficio No. 122 P-A.3, de fecha 09 de febrero de 2015, en el cual expresamente consta lo siguiente:

*“...En razón de todas las consideraciones expuestas, la sumatoria de los informes jurídicos del señor Procurador de la Universidad Central, del Director del Instituto de Postgrado de Ciencias Internacionales y los aportes históricos reglamentarios y en general de las normas legales invocada, la documentación presentada, y establecido que las titulaciones y grados académicos que han sido entregados y conferidos por el Instituto Superior de Postgrado en Ciencias Internacionales de la Universidad Central del Ecuador, **no guardan correspondencia con los títulos y Grados establecidos en el Reglamento del Instituto Superior de Postgrado en Ciencias Internacionales (Aprobación del Consejo Universitario de fecha 4 de agosto de 1998) y que forman parte esencial del presente informe), por lo que debe autorizar su rectificación...acoger el presente informe y disponer que la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y el Instituto de Postgrado en Ciencias Internacionales procedan con las correspondientes rectificaciones necesarias, para que los títulos y grados académicos que han sido conferidos, guarden correspondencia con los de la oferta académica realizada por nuestra Universidad, esto es que en los títulos y documentos de grado conferidos se haga constar la Unidad Académica que confiere el Grado Académico respectivo, (doctor PhD y Magister), nivel de postgrado...disponer las acciones administrativas que permitan efectuar las modificaciones que correspondan, esto es, asentar la razón- adecuada en derecho- de lo anteriormente solicitado en los Títulos y Grados Académicos conferidos, las Actas de Grado y los Registros correspondientes en la Oficina de Documentación Estudiantil de la Universidad Central del Ecuador; y, finalmente, proceder de esta misma forma en cada caso en referencia a todos los graduados en los programas ofertados en el***



COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS INTERNACIONALES

actual Instituto de Postgrado e Ciencias Internacionales...se deberá efectuar las acciones administrativas correspondientes para obtener la regularización y registro ante el SENECYT (sic), para lo cual se notificará acerca del carácter de los grados académicos del doctores PhD en Ciencias Internacionales, ofertados y conferidos por el instituto Superior de postgrado en Ciencias Internacionales de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de las atribuciones establecidas en la Constitución de la Republica, la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas vigente a la época y los Reglamentos legal y debidamente probados por el Consejo Universitario..."

En razón de lo expuesto, mucho agradeceré a usted señor Rector, se sirva disponer a la Facultad de Jurisprudencia que se proceda con las rectificaciones indicadas en el mencionado informe.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestra consideración y estima.

Del señor Rector, atentamente,

LUIS ALFONSO SEGOVIA CARDENAS
CC. 0500681309

JENNY CHACHITA CEDEÑO ALCIVAR
C.C. 1306218338

HÉCTOR GIRARDOT JIMÉNEZ FABARA
C.C. 0500141742

MARCELO VINICIO ORDÓÑEZ PUGACHI
CC. 1706726393

MÓNICA DEL CARMEN PABÓN BOHORQUEZ
C.C. 1707732390



COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS INTERNACIONALES

NAPOLEÓN ANIBAL PROAÑO VALLEJO
CC. 1708597420

LUIS ANIBAL YEROVI VILLALVA
C.C. 1707216907

Por el Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales,

Dr. Iván Gomezjurado Zevallos MsC
CC 1708048499
Presidente

Dr. Jorge Eduardo Yépez Endara
CC 1701267260
Secretario

Doctores: DAVID OSWALDO VELA LOMBEIDA, FABIAN ARCESIO COBA BUSTILLOS, MARCO FABIÁN PÉREZ PARRA, JORGE EDUARDO YÉPEZ ENDARA, MARCELO RAMIRO ACOSTA CERON, EDWIN PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA, UGO PATRIZIO ALBERTO STORNAIOLO PIMENTEL, LUIS EDUARDO NARVAEZ PAZOS, JORGE ALBERTO ENDARA MONCAYO, JOSE AUGUSTO ENRIQUEZ YANEZ, OSWALDO HERNAN HERMOSA MANTILLA, TERESA DE JESUS BUSTILLOS PAREDES, FANNY FABIOLA CORREA DÉFAZ, MARIA ELENA VELARDE SEGOVIA, BEATRIZ ENEIDA CADENA LANDAZURI, MARIA EUGENIA GALLARDO CARRILLO, ÁNGEL VIDAL ROCHA ROMERO, SERGIO EDUARDO SALAS EGUIGUREN, JOSE RICARDO ROSEMBERG GUERRERO, GILES MANUEL GONZALEZ MIÑO, MARITZA DE LA ESPRIELLA PERDOMO, MARIO ALEXANDER MORALES HIDROVO,